Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2016 - 2020

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SC GESTIÓN 2016-2020 Departamento Comité de Compras

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el proceso de adjudicación AMSC-CP-09-2019, para la realización de siete (07) Lotes de obras que serán realizadas en el Municipio de San Cristóbal, de las cuales se adjudicaron las que se describen a continuación:

Lote 1: Construcción de aceras, badenes y contenes, sector Canastica Este (Circuito II).

Lote 2: Construcción de aceras, contenes y arreglo de calles, sector Yamilet I.

Lote 3: Construcción de aceras, badenes y contenes, sector Canastica Oeste (Circuito I).

Lote 4: Construcción de aceras y contenes, sector Najayo (Preventiva).

Lote 5: Construcción de aceras, badenes y contenes, sector Don Félix.

Lote 6: Equipamiento de Gimnasia, sector Madre Vieja Sur (Pista de Atletismo).

Lote 7: Desierta.

Se reúnen a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día jueves once (11) del mes de Julio, del año dos mil diecinueve (2019), en el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

El representante de la máxima autoridad, el Alcalde **NELSON GUILLEN**, en este caso el **LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS**, Secretario General, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar las documentaciones que han tenido lugar con el procedimiento de comparación de precios de que se trata, desde su inicio hasta el momento de la presente convocatoria.

2. Proceder, una vez agotada la fase anterior a la comparación de precios en presencia de los oferentes presentes, que han sido invitados, conforme al procedimiento que prescribe la ley, para disponer la adjudicación de las obras señaladas anteriormente, que ha dado lugar a este proceso.

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06, del 18 de Agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones sobre Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del sorteo, en la forma que se ha indicado en la presente acta.

CONSIDERANDO: Que además de comprobada la regularidad del proceso de comparación de precios, de las obras indicadas, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dispone lo siguiente:

PRIMERO: Declara adjudicatario del Lote 1: Construcción de aceras, contenes y badenes, sector Canastica Este (Circuito II) a la Razón Social **SUPRIC CONSTRUCTORES, S.R.L.**, representado por el **ING. JUAN JIMENEZ** por un monto de **RD$ 8, 597,086.03.**

SEGUNDO: Declara adjudicatario del Lote 2: Construcción de aceras, contenes y arreglo de calles, sector Yamilet I, representado por el **ING. HECTOR GARCES DE LA ROSA** por un monto de **RD$ 1, 874,900.00.**

TERCERO: Declara adjudicatario del Lote 3: Construcción de aceras, badenes y contenes, sector Canastica Oeste (Circuito I), a la razón social **PUJOLS DÍAZ Y ASOCIADOS CONTRATACIONES Y SERVICIOS, S.R.L.,** representado por el **ING. PORFIRIO PUJOLS DIAZ**, por un monto de **RD$ 8, 253,582.55.**

CUARTO: Declara adjudicatario del Lote 4: Construcción de aceras y contenes, sector Najayo (Preventiva), por el **ING. FELIPE SALVADOR SCHEKER MOQUETE,** por un monto de **RD$ 3, 865,520.37.**

QUINTO: Declara adjudicatario del Lote 5: Construcción de aceras, badenes y contenes, sector Don Félix, por la **ING. ODALIS ROSALBA REYES CAPELLAN**, por un monto de **RD$ 1, 880,450.00.**

SEXTO: Declara adjudicatario del Lote 6: Equipamiento de Gimnasia, sector Madre Vieja Sur (Pista de Atletismo), a la razón social **CONSTRUCTORA VARILA, SRL**, representado por el **ING. EDDY MANUEL PEÑA**, por un monto de **RD$ 2, 391,854.44.**

SEPTIMO: Se declara desierta.

OCTAVO: Ordenar que se proceda a la formalización de los contratos con los adjudicatarios.

NOVENO: Instruir al Director de Obras Públicas Municipales, para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas de la mañana del día jueves once (11) del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SC
GESTIÓN 2016-2020
Departamento Comité de Compras

LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Secretario General
En funciones de Presidente del Comité.

LICDO. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico

LICDA. LEA E. ARIAS
Directora Financiera

ING. JOSE MANUEL SENA S.
Director de Planificación

D/O María Santos

PERLA DE LA NUEZ
Directora de la Ofic. Acceso a la Información Pública.